

CHACRAS DE CORIA, 20 de febrero de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 1070/2024, en el cual se tramita el cambio de dedicación temporal de exclusiva a simple de la Dra. María Dolores LETTELIER, en su cargo efectivo de Profesora Titular de la Cátedra de Formación General y Extensión Rural, perteneciente al Departamento de Economía, Política y Administración Rural de esta Facultad, en el que fuera designada por Resolución N° 326/2018-C.S., y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido surge de la designación de la Dra. LETTELIER, a partir del 1 de febrero de 2024, como Vicerrectora, dedicación exclusiva de la Universidad de la Defensa Nacional, conforme el Acta de Consejo de la Dirección de dicha Universidad que se acompaña en las presentes actuaciones y los términos del Artículo 21° del Estatuto Universitario de la citada institución.

Que la solicitud se encuadra en el Art. 3° de la Ordenanza N° 37/1986, la cual dispone que los Consejos Directivos podrán disponer cambios temporales de dedicación hasta por el término de un año, sin que ello afecte el carácter efectivo en que revista el docente e investigador.

Que se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Casa de Estudios.

Que la presente norma es atribución del Consejo Directivo, pero debido a la premura del trámite, corresponde tomar una decisión *ad referendum* de dicho Cuerpo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Disponer el cambio temporario de la dedicación **exclusiva a simple**, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza N° 37/1986-C.S., del siguiente Personal Docente Universitario en el cargo de Profesor Titular Efectivo, que se desempeña en esta Facultad y que se detalla a continuación:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	LETTELIER, María Dolores
Documento Único:	25.723.548
CUIL o CUIT	27-25723548-9
Legajo n°	25.608

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Efectivo

RESOLUCIÓN N° 0060/2024 _ _ _ _

3. Denominación de la Dedicación que se otorga

Simple

4. Término de la designación

Desde el 01/02/2024
Hasta el 31/01/2025

5. Denominación de la Unidad Académica

Dependencia o Facultad	Facultad de Ciencias Agrarias
Subdependencia	Departamento de Economía, Política y Administración Rural- Cátedra de Formación General y Extensión Rural

6. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):

1) Formación General y Extensión Rural

7. Detalle del Acto Administrativo de la Designación del cargo

N° de resolución	326
Año de dictado	2018
Autoridad que emitió el acto administrativo	Consejo Superior

ARTÍCULO 2°.- El/los espacio/s curricular/res mencionado en el art. 1° (cuadro 5) pertenecen a:

	<u>Códigos (*)</u>	<u>Descripción (*)</u>
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	11	Agronomía
Especialidad:	99	Formación General y Extensión Rural

	<u>Códigos (*)</u>	<u>Descripción (*)</u>
Disciplina:	1	Ciencias Naturales y Exactas
Subdisciplina:	00	Recursos Naturales Renovables
Especialidad:	99	Formación General y Extensión Rural

	<u>Códigos (*)</u>	<u>Descripción (*)</u>
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	00	Bromatología
Especialidad:	00	Formación General y Extensión Rural

ARTÍCULO 3°.- El/los espacio/s curricular/es mencionados en el artículo 1° forma/n parte del Plan de Estudios del/los siguientes **Títulos (Carreras)** que a continuación

RESOLUCIÓN N° **0060/2024** _ _ _ _

se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
92	Ingeniero Agrónomo	50,00
224	Bromatología	25,00
225	Licenciado en Bromatología	25,00
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
04	0	11	22	03	0	01	0	3	4	
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	4	Facultad de Ciencias Agrarias
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	810	Profesor Titular – Dedicación Simple-INTERINO

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO –FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 0060/2024 _ _ _ _
MDR.